

**ACTA N°059– 2025  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2024-2028**

**ACTA NÚMERO CERO CINCUENTA Y NUEVE - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.**

Con la presencia de las siguientes personas:

**PRESIDENTE**

Minor Centeno Sandi.

**PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE**

Olga Moncada Ledezma.

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

Francisco Madrigal Céspedes  
Carlos Mauricio Duarte Duarte  
Denia Villalobos Barahona  
Angie Vanessa Bonilla Santana

**CONCEJALES SUPLENTE**

Rafael Angel Duran Baltodano  
Diana Salas Ibarra  
Ivania Prendas Quesada.

**INTENDENTE**

Lic. Ronny Montero Orozco

**VICE INTENDENTA**

Lcda. Zulay Mora Jimenez

**ASESORA LEGAL**

**SECRETARIA**

Roxana Lobo Granados

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**

**CONCEJALES SUPLENTE**

Mario Delgado Rodriguez

**VISITAS**

**VISITAS POR INVITACION**

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

|                |                                               |
|----------------|-----------------------------------------------|
| ARTICULO I.    | ORACION                                       |
| ARTICULO II.   | RATIFICACION DE ACTAS                         |
| ARTICULO III.  | AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES                  |
| ARTICULO IV.   | MOCIONES                                      |
| ARTICULO V.    | ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE                    |
| ARTICULO VI.   | INFORME DE LAS COMISIONES                     |
| ARTICULO VII.  | INFORME DE LA ASESORA LEGAL                   |
| ARTICULO VIII. | INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION |
| ARTICULO IX.   | CORRESPONDENCIA                               |
| ARTICULO X.    | INFORME DE LOS CONCEJALES                     |

**ARTICULO I. ORACION**  
A cargo de la Concejala Sra. Ivania Prendas

**ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS**

- a. Ratificación acta ordinaria 58-25.** Se somete a ratificación el acta ordinaria 058-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Denia Villalobos, Minor Centeno, Ivania Quesada, Olga Moncada, Francisco Madrigal, Angie Bonilla, Diana Salas y Rafael Duran). Se ratifica en todas sus partes.

**ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

**JURAMENTACIONES**

- a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:**

|                                                       |                    |
|-------------------------------------------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> Andreina Villarreal Méndez   | Cedula 6 0380 0826 |
| <input type="checkbox"/> Víctor Julio Carrillo Solera | Cedula 6 0339 0689 |
| <input type="checkbox"/> Noeily Rodriguez Vargas      | Cedula 6 0352 0695 |

Los cuales fueron nombrados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Abuela en la sesión ordinaria número 58-2025 del día diez de junio del año dos mil veinticinco. Procede a la juramentación el Presidente Municipal Lic. Minor Centeno Sandi, según el juramento estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentados los señores se retiran.

- b. Se recibe para su debida juramentación al Sr.**

- **Jaime Adolfo Hernandez Martinez** **cedula 155818501410".**

El cual fue nombrado como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Santa Teresa en la sesión ordinaria número 57-2025 del día tres de junio del año dos mil veinticinco. Procede a la juramentación el Presidente Municipal Lic. Minor Centeno Sandi, según el juramento estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentado el señor se retira.

## **AUDIENCIAS**

### **a. Se recibe en audiencia al Sr. Arturo Dávila vecino de Mal País**

**PRESIDENTE.** Le saluda, le da la bienvenida y le concede los 15 minutos correspondiente a la audiencia

ARTURO DAVILA. Buenas noches. Agradecerles por el tiempo, Porque ustedes saben que yo he pulseado mucho este ratito. Gracias por la oportunidad que me dieron hoy mi nombre es Arturo Dávila, soy de Mal País , una persona civil y común y corriente y el tema que les vengo a hablar hoy es de la calle que va de Santa Teresa a Montezuma , más conocida como camaleón, agradecerle a don Ronny la ayuda que nos dio en Río en Medio porque tuvimos una emergencia muy grave, no se mencionó en su momento porque somos muy poquitas familias como 5 familias no se mencionó mucho esta emergencia, pero sin embargo usted nos ayudó mucho a nosotros y públicamente y ahora que lo tengo aquí enfrente le quiero agradecer porque de verdad pudimos salir adelante, no solo porque estuvimos incomunicados, por eso es que nadie tiene dimensión a la emergencia que vivimos ahí.

Por ejemplo, tuvimos que dejar casas votadas, tuvimos una emergencia muy muy grave en ese momento usted nos metió el hombro junto con la comisión de emergencias, entonces personalmente y a nombre de todos los vecinos agradecerle personalmente por esa ayuda cuando más lo necesitamos y al final de cuentas y siguiendo en esta línea esta misma calle, a final de cuentas la calle se reparó se dio una mancuerna, una química muy linda entre la comunidad, la municipalidad Y la presidencia, por medio de la comisión de emergencias. Yo personalmente fui a casa presidencial, dejé una carta a nivel personal al presidente, hacía una invitación y por cosas de la vida el presidente vino aquí. Ahora, no es que por la carta mía él vino y no por la carta mía, se reparó la calle, nada más les quiero repetir que se hizo algo muy bonito, hubo una mancuerna ahí muy bonita con la municipalidad con la presidencia de la República, el señor presidente y en este momento fue la Comisión Nacional de emergencias que nos reparó la calle en este momento está habilitada y para que los vecinos de Cóbano sepan que esta calle está habilitada desde mal país hasta Montezuma.

Vamos a seguir en esta línea de esta calle y vamos a hacer una pequeña reseña histórica de esta calle que comunica Mal País Santa Teresa con Moctezuma los quiero transportar en el pasado hace 60 años atrás, cuando esta calle era la única vía de comunicación terrestre, la gente nos cuenta que, por ejemplo, se venían a pie caminando desde Mal País hasta Cóbano para poder estudiar, por ahí había, un cable telefónico que comunicaba lo

que era Delicias con Mal País, he investigado mucho esta vía de comunicación, que era la primera que había en la península hace 60 años, verdad?

En Santa Teresa había un portillo en donde está el cruce, donde hay un chino, ahí había un Portillo y se abría ese Portillo y usted podía entrar a la finca que era de Anastasio Somoza, él muere en 1956 y a partir de ahí entran unos precaristas y agarran Santa Teresa, estoy haciendo una reseña histórica del pasado en Santa Teresa del Cono Sur de la península, Y que esta calle era la única, pero como eso fue invadido por precaristas, no les gusta que les digan precaristas y ahora andan carros de 15, 000.000 de 20.000.000 ellos ahora andan así en la fama.

Esas personas vendieron y entonces en su momento se hizo una calle que fue que la que comunicó San Isidro con Cóbano que es la que está actualmente por la S Entonces esta calle que les estoy hablando yo queda en el olvido, incluso Mauricio que está por aquí. el otro día habló en este Concejo de una calle que comunica Mal país, San Isidro, Santiago y va a caer a playa hermosa, hay calles que quedaron en el olvido porque se hace esa trocha por San Isidro Y entonces estas calles que quedaron ahí como secundarias Bueno tienen un mapita que les di, vemos que esta calle va directamente desde Mal País a Moctezuma, ahí lo estoy enseñando con un mapa de Google Maps , que no estoy inventando

Porque yo aquí no vengo a inventar el agua caliente ni nada. Gracias a Dios que está ahí ve a todas las comunidades que pasa a esta calle porque yo sé que todas las calles son importantes, pero vamos a hablar de esta, empieza desde Santa Teresa, Mal País y sigue, sigue y sigue y está un pueblo que se llama Hacienda Okra y a los extranjeros que hay por ahí cuando esta calle está buena les encanta salir por ahí.

Seguimos de ahí y está lo que es el hotel casa camaleón, donde hay por lo menos ahorita 50 casas. ¿El presidente de la República estuvo hospedado, ahí hay hoteles, hay airbnb ahí, para que vean que ese pedacito ahí es importante, seguimos y está arriba en medio donde estamos nosotros somos poquitas familias, nosotros somos una burbuja de ticos en medio de millonarios, pero ahí estamos un montón de ticos y seguimos y seguimos y llegamos a delicias.

Población muy importante para jóvenes porque hay mano de obra, ahí hay escuelas, cementerios, es una población muy importante, seguimos sin más para ahí vamos a llegar a lo que es las cascadas arriba el canopy que ahorita crece como la espuma. ¿Creo que es el Concejo pavimento 1 km o no sé cuánto verdad o en esta administración y seguimos y ahí está lo que es las cascadas y ya más para abajo está Moctezuma, verdad

Moctezuma y Santa Teresa son 2 lugares importantes para el distrito de Cóbano porque ahí sale como el 90% de nuestro dinero. Entonces vea la importancia de esta calle que comunica estas 2 poblaciones turísticas importantes para el distrito de Cóbano. Ahora sigamos hablando de esta calle, todas las importancias que tiene, qué pasa y yo lo viví cuando hay un tsunami, un temblor, un terremoto. Yo viví eso, yo trabajé transportista 15 años, yo fui taxista, entonces yo sé lo importante que esta vía cuando fue el terremoto y todo eso no había ninguna vía comunicación, eso era una locura, era un éxodo, ahí era un éxodo, entonces vemos que calle es una calle de emergencia en caso de que haya un terremoto o algo, pero, pero eso es otra particularidad que tiene esta calle.

Moctezuma con Santa Teresa estamos hablando de un ahorro, los que hemos trabajado en turismo. En cuestión de 20 minutos. Entonces es un ahorro de tiempo, de diesel. Yo estoy en Montezuma y me sale un taxi Santa Teresa y esa calle estuviera en buenas condiciones

en 20 minutos estoy en Santa Teresa y me ahorro mucho dinero, me ahorro tiempo, entonces esta calle para el turismo es muy importante.

Yo cuando llegué a vivir aquí hace 20 años no hay electricidad y tenía que una plantica eléctrica y ponerla y todo y no les puedo contar porque no tengo tiempo, pero sí luché contra el ICE para que me pudieran dar electricidad 1 km y aquí no de no les dio la gana o no sé, entonces yo tuve que ir a San José, a Guanacaste. Yo tuve que ascender más para allá y llegaron todos los jefes de todos esos lugares y me dijeron, Arturo, usted en diciembre va a tener electricidad y así fue, matamos un chanco, nos pusieron la electricidad.

Entonces compañeros, ¿cuál es la actualidad de esta calle al 2025? Vamos al mapita otra vez Lo que está en azul es lo que está pavimentado desde Moctezuma a las cascadas está pavimentado Delicias tiene pavimentado 1 km hasta la plaza de este lado está pavimentado todo Santa Teresa hasta camaleón, Prácticamente esta vía está toda pavimentada, solo faltan 4 km que son de casa, camaleón como hasta la plaza Delicias, el objetivo mío aquí es que vean en mí una persona, un mensajero del futuro como que ya yo fui al futuro y ya yo vi un bus saliendo de Moctezuma pasando por delicias donde hay mucha necesidad de trabajo y que lleve los turistas desde Moctezuma que pase por Delicias por la mano de obra de Delicias y llegue a Santa Teresa de los turistas de Moctezuma y qué se bus se devuelva y lleve turistas de Santa Teresa a Moctezuma.

A ustedes les falta mucho, digámosle para terminar este Concejo le faltan como 4 años, yo quiero que ustedes tengan una visión a futuro, que sean visionarios, verdad, en un momento yo por ejemplo vi tengo que decirlo la verdad en Mercedes Delgado que la administración de Momo fue cuando yo pedí por primera vez que nos ayudaran y Mercedes yo le pedí unas alcantarillitas y Mercedes fue una mujer tan visionaria que ella alcantarilló toda la ruta en su momento y todos los fines de noviembre mandaban a arreglar esa calle de ahí en adelante esa calle ha venido un auge y ha venido un auge y ves ahí cuando esa calle está al 100%, aunque sea de tierra,

50 taxistas piratas, todas las microbuses pasan por ahí, 50 cuadras, hace 15 días le contaba a don Ronny que vi 15 cuadracillos pasando por ahí. Entonces lo que yo quiero inculcar en ustedes sean unas mentes visionarias, el motivo mío de esta visita, honestamente para serle sincero, es que ustedes en este Concejo a la lo agarren como un proyectito ahí para que puedan ayudarnos a pavimentar estos 4 km y ayudaría mucho al distrito de Cóbano ya yo he investigado 200.000.000 a 300.000.000 vale 1 km entonces yo sé que un Ronny me va a decir Arturo vea se cree que es que 1 km es como soplar y salir bombitas verdad compañeros y no es así o sea bueno yo lo reconozco yo sé que es difícil, pero les quedan 4 años compañeros, les quedan 4 años a ustedes y entonces si en estos 4 años no pudieran pavimentar esos 4 km, aunque sea 1 km por año, en el otro, en el otro, en el otro presupuesto, aunque sea 1 km que nos ayuden ahí a camaleón, ojalá de camaleón, donde ya hay un centro de población muy grande, 50 casas, la ambulancia no subía nosotros los vecinos de camaleón hemos puesto de nuestra parte también la calle camaleón esta de cemento.

Los 4 km tal vez, aunque sea 1 km ahí.

yo lo que quería es inculcarles a ustedes que sean visionarios con esta calle doña Zulay, yo sé que todas las calles son importantes pero esta calle definitivamente si esos 4 km fueron asfaltados, fueran de mucha ayuda al turismo. Moctezuma - Santa Teresa de dónde sale la mayor parte de ese de este Concejo

Que aquí finalizó todo, si no pudieran pavimentar los 4 km, aunque sea tal vez 1 km. Se habló de que la pescadería ahí no sé qué, eso no es tan necesario, a veces prioridades esa

pescadería ahí ese kilómetro los 2 si está escrito en piedra, como decía Mauricio, si ya está escrito es piedra eso que por ahí también el ingeniero que le agradezco mucho, el ingeniero, también el ingeniero de este distrito, una persona muy abierta. Él cuando pasamos esta emergencia nos decía que íbamos a hacer esto, qué vamos a hacer el otro, una persona muy abierta, agradecerle.

Entonces nada ahí venía hoy y agradecer este tiempito para mí vale mucho, mucho este tiempito que me regalaron. Nunca he hecho nada de eso, pero bueno, no hay que llegar primero, pero hay que saber llegar verdad. Entonces si no pueden los 4 km, aunque sea uno y si no pueden ese kilómetro, pues darle el mantenimiento ahí todos los años, en noviembre, ahí tal vez alcantarillas,

PRESIDENTE. Muchas gracias don Arturo, hay preguntas compañeros.

ANGIE. Buenas noches Arturo, agradecerle primeramente que esté aquí como parte de la voz del pueblo, como dice usted, me siento muy orgullosa también de que venga a exponer. Ojalá que toda la comunidad tenga ese valor de venir a exponernos, a decirnos necesitamos. Sabemos que todas las calles son principales, todas son importantes y en este momento este usted está exponiendo su visión a futuro esperemos que de verdad se logre porque todos vemos un futuro mejor siempre para el distrito. Entonces, muchas gracias por todo ese acompañamiento que nos está dando también en las sesiones que ya y usted me ha comentado también y ha opinado este decirle al pueblo vengán acá también a exponernos sus preocupaciones, sus dudas y también sus visiones. Muchísimas gracias.

CARLOS MAURICIO. No tengo ninguna pregunta porque sé la problemática de esa calle, pero sí quiero felicitar a Arturo si hubieran 10 o miles Arturo este distrito fuera diferente en lo que es aportar y colaborar con el pueblo. Es muy importante este tomar en cuenta don Ronny esta petición, analizarla con los profesionales, porque en realidad don Arturo tiene mucha razón, es una ruta de emergencia de evacuación y muy usada por el turismo durante la temporada alta. Entonces sería muy importante analizarlo de parte de la administración. Y felicidades don Arturo y sea muy bienvenido siempre a este Concejo.

RONNY. Bueno primero, muchas gracias por venir. Arturo, soy testigo de esa lucha que usted hizo, inclusive de ver cómo hacía para reunirse con diputados, con el presidente de la República, mucha gente, eso lo ve muy lejos, muy lejano y yo creo que si tuvieran la convicción y creyeran en que todo lo que uno haga puede ser un gran apoyo.

Yo creo que sería muy distinto este distrito si todos en su momento hubiesen tomado la batuta y hubiesen levantado la bandera y hubiesen ido a luchar por lo que necesitan, primero como usted lo hizo al principio vino, se reunió con nosotros, preguntó qué puede hacer la municipalidad nosotros le dijimos, bueno, nosotros podemos hacer esto y yo puedo hacer algo, dijo Arturo, y efectivamente lo hizo yo me acuerdo el día que inclusive me dice, aquí estoy afuera de casa presidencial, voy a entregar la carta y vamos a ver qué es lo que pasa y creo que eso son acciones que valen muchísimo porque como usted dice no sabemos si fue por eso que la comisión le tomó tanto he hizo tanta tan ágil el proceso, no sabemos si inclusive hasta por eso fue que vino por la invitación y demás pero, pero es importante quedarse uno con la duda de que pudo haber sido, por eso creo que es importante que todos demos un poquito, muchas veces las personas se creen que no estamos a la altura de poder llegar a tocar la puerta de un diputado, de un ministro, de un presidente y ya, y al fin y al cabo fuimos nosotros los que hicimos que estuvieran ahí,

entonces debemos de reconocer eso y por otro lado, pues sí, efectivamente esa ha sido una calle que le hemos invertido tanto municipal como la comisión de emergencia.

Actualmente hay un trabajo que se está realizando un trabajo por parte de la propiedad privada que colinda con esa calle y ya se presentó nuevamente un primer impacto para volver a retomar la parte de digamos hacia abajo, donde se había dado el derrumbe y como Arturo lo indica, yo creo que en muchísimo tiempo en Cóbano no ha pasado una desgracia como esa, porque literalmente eso fue una magnitud muy grande. El asunto es que está en una comunidad muy pequeñita y viven pocas personas, pero en otro sitio hubiese sido devastador, total y completamente. Entonces agradecerle por haber venido y decirle que acá estamos completamente comprometidos con esa y con todas dentro de lo que podamos nosotros realizar. Y además de eso comentarles que el plan vial quinquenal está pronto a vencerse, entonces hay que retomar nuevamente lo que va a ser el plan vial quinquenal para verificar cuáles serían.

ARTURO. Bueno, yo soy una de las personas de que siempre voy a estar anuente a colaborarles me llaman, me dicen y en algo les puedo colaborar.  
yo quería venir un poquito más empoderado, don Ronald Cruz me quería acompañar, pero no se pudo, entonces agradecerles de verdad, en serio les agradezco a todos porque yo sé este tiempo que para mí es muy valioso para la comunidad. Muchas gracias.  
El señor se retira

#### **ARTICULO IV. MOCIONES**

##### **a. Moción presentada por el Intendente Lic. Ronny Montero.**

17 de junio del 2025

Señores  
Concejo Municipal

#### **MOCION 10-2025**

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

**Asunto: Solicitud urgente a la Dirección de Obras Portuarias del MOPT y a Naviera Tambor para habilitación de área de espera para pasajeros del ferry.**

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que es deber del Concejo Municipal del Distrito de Cóbano velar por el bienestar, la seguridad y la dignidad de todos los habitantes y visitantes del distrito.
2. Que el sitio de espera para los pasajeros del ferry Naviera carece actualmente de condiciones mínimas adecuadas para resguardar a los usuarios, quienes deben permanecer expuestos al sol intenso, a la lluvia y otras inclemencias del tiempo, generando un entorno inhumano, inseguro y contrario a los principios básicos de protección y buen trato.
3. Que esta situación afecta particularmente a personas en condición de vulnerabilidad, como madres con bebés, adultos mayores, personas con discapacidad y niños, poniendo en riesgo su integridad física y atentando contra su derecho a condiciones dignas y seguras mientras

esperan el servicio de transporte público y aún más en esta época lluviosa o en pleno verano, donde el sol es más sofocante.

4. Que la ausencia de un área cubierta y habilitada adecuadamente, así como de medidas de señalización y seguridad, constituye una omisión grave que requiere atención inmediata por parte de las instituciones competentes.
5. Que tanto la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) como la empresa Naviera Tambor tienen responsabilidad en el mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones portuarias utilizadas por los usuarios del ferry.

**POR TANTO, MOCIONO:**

1. Que el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano **acuerde solicitar de manera formal a la Dirección de Obras Portuarias del MOPT y a la empresa Naviera Tambor que procedan, con carácter urgente, a realizar las acciones necesarias para habilitar un área de espera techada y segura para los usuarios del ferry Naviera Tambor, tanto en Paquera como en Puntarenas.**
2. Que dicha área de espera cuente con las **condiciones mínimas de accesibilidad, protección contra las inclemencias del clima, señalización y mobiliario básico**, que permitan garantizar una experiencia digna y segura para todas las personas.
3. Que se remita copia certificada del acuerdo al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Dirección de Obras Portuarias), a la empresa Naviera Tambor, y se publique en los medios oficiales de la Municipalidad para conocimiento de la ciudadanía.
4. Solicitar el apoyo al CMD Paquera, CMD Lepanto y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, me despido cordialmente. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

**ACUERDO N°1**

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:** “1.1. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la Intendencia”. ACUERDO UNANIME

1.2. Solicitar un voto de apoyo a los Concejos Municipales de Lepanto, Paquera y Puntarenas”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana.

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**  
**Se dispensa**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES**  
**Se dispensa**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL**  
**Se dispensa**

**ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**

- a. **OFICIO INT-294-2025. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

**Calles.**

No se han podido realizar continuación de atención de vías de comunicación puesto que el back hoe se dañó desde el miércoles anterior se está en reparación del mismo, así mismo la niveladora y la compactadora debían realizar la revisión técnica vehicular misma que se dio el día de hoy.

Continúa con el proyecto de construcción Playa Carmen hacia Santa Teresa

**Miércoles 11 de junio**

Se realizaron reuniones con interesados y solicitantes de la zona marítimo terrestre

Se procedió a dar seguimiento a las mociones aprobadas por los señores concejales con respecto a temas administrativos, las que correspondían a Zona Marítimo Terrestre en su mayoría presentadas por el Concejal Mauricio Duarte, se dio pase al departamento de zona marítimo terrestre, así mismo sobre las actuaciones de atención a actividades en zona publica ya se había presentado informe por el departamento de patentes, y con respecto a contratación de notario ya el proceso esta en Sicop esperando participantes para posteriormente proceder. Los acuerdos por mociones vistos fueron, CMC-S-303-2024 (MOCION N°3), CMC-S-304-2024 (MOCION N°4), CMC-S-305-2024 (MOCION N°5), CMC-S-313-2024 (MOCION N°6), CMC-S-314-2024 (MOCION N°7), CMC-S-110-2025, ( MOCION N°20) Y CMC-S-166-2025 (MOCION N°22) todas emitidas por el Concejal propietario Carlos Duarte

**Jueves 12 de junio**

Estuvimos presentes en la reunión de Concejo Territorial del Inder

Se recibió a representantes de la UNED para dar seguimiento a proyectos y se solicitó presencia de esta Universidad en Cobano, se está valorando varias opciones.

**Viernes 13 de junio**

Se hizo reunión con la coordinadora del programa sembramos seguridad del Ministerio de Seguridad Publica

Recibimos a los representantes de la Fundación Península de Nicoya quienes presentaron varios proyectos de interés comunal.

**Lunes 16 de junio**

Se hace reunión de seguimiento de proyectos que se pretenden realizar en Cóbano con inversionistas.

Se realiza reunión con la supervisora del circuito y la gestora deportiva

Se realiza visita junto a representantes del ICE electricidad para ver tema de proyecto municipal en hermosa.

**Martes 17 de junio**

Asistimos a inspección de campo con representantes de Sinac, Departamento de aguas y funcionarios municipales ante solicitud de Tribunal Ambiental.

Se mantuvo reunión con inversionistas que pretenden realizar proyectos en Cobano.

**b. CONVENIO GM-012-2025 COMODATO PARA PRESTAMO DE USO DE INMUEBLE MUNICIPALIDAD DE COBANO Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

- ❖ Que la Intendencia hace traslado del CONVENIO GM-012-2025 COMODATO PARA PRESTAMO DE USO DE INMUEBLE MUNICIPALIDAD DE COBANO Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

**ACUERDO N°2**

**Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA:** “2.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

**2.2.** Aprobar en todas sus parte el convenio presentado por la Intendencia denominado CONVENIO GM-012-2025 COMODATO PARA PRESTAMO DE USO DE INMUEBLE MUNICIPALIDAD DE COBANO Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, el cual se detalla:

**CONVENIO GM-012-2025 COMODATO PARA PRESTAMO DE USO DE INMUEBLE MUNICIPALIDAD DE COBANO Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Entre nosotros LIC. RONNY JOSÉ MONTERO OROZCO, mayor, casado una vez, administrador, con cédula de identidad número dos – seiscientos siete - ciento cuarenta y seis, vecino de Puntarenas, Cóbano, Río Negro, en carácter de INTENDENTE MUNICIPAL, es quien ostenta la representación legal del Concejo Municipal de distrito de Cóbano, cedula de personería jurídica número 3-007-078297, con las facultades que le otorga el Artículo 17, Inciso n) del Código Municipal y la Resolución número 2715-E11-2024 de las diez horas con cincuenta minutos del dos de abril del año dos mil veinticuatro, publicada en el alcance N°70 a la Gaceta N°63 del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, para el periodo que va del primero de mayo del año dos mil veinticuatro al treinta de abril del año dos mil veintiocho, el cual fue juramentado en la sesión solemne del día 1 de mayo del año dos mil veinticuatro y el DR. ALEXANDER SÁNCHEZ CABO, mayor, casado, Médico Especialista en Cirugía General y Máster en Administración de Servicios de Salud, cédula de identidad número ocho-cero cero ocho seis-cero tres seis nueve, vecino de Cartago, Paraíso, condominio Los Lagos, quien es GERENTE MÉDICO A.I. y, conocida en adelante como la CCSS, debidamente autorizados hemos convenido realizar el presente contrato de préstamo gratuito, que se registrá con las siguientes estipulaciones.

**CONSIDERANDO**

**Primero:** Que por mandato constitucional la Caja Costarricense de Seguro Social -en adelante denominada CCSS- tiene como misión proporcionar los servicios de salud en forma integral al individuo, la familia y la comunidad, y otorgar la protección económica, social y de pensiones conforme lo establece el artículo 1 de la Ley constitutiva de la CCSS a la población costarricense.

**Segundo:** Que el derecho a la salud es de rango constitucional y se deriva de los derechos de la vida y al ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, contemplados en los numerales 21 y 50 de

la Constitución Política de la República de Costa Rica. Por su parte, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en su amplia jurisprudencia, conceptualiza el derecho a la salud de la persona de una forma integral, lo cual abarca el punto de vista espiritual, emocional y físico según lo ha determinado la Organización Mundial de la Salud en el Preámbulo de su Constitución, sea como un estado completo de bienestar físico, mental así como, social y no solo como la ausencia de afecciones o enfermedades, a esos efectos todo habitante tiene derecho a las prestaciones de salud, en la forma que las leyes y los reglamentos especiales determinen, y el deber de promover la conservación de su salud y de garantizar al mantenimiento de la salud de su familia y de la comunidad.

**Tercero:** Que el Concejo Municipal de Distrito Cóbano es una organización sin fines de lucro, comprometida con el desarrollo de la comunidad.

**Cuarto:** Que de conformidad con los fines que persiguen tanto el Concejo Municipal de Distrito Cóbano como la Caja y al tenor de las disposiciones contenidas en el artículo 11 de la Constitución Política y los acápites 11, 59 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, el presente convenio se enmarca dentro de los objetivos propios de las organizaciones convenientes en este acuerdo y del interés público que están llamadas a satisfacer a través de la cooperación para el correcto desarrollo de las competencias asignadas a cada una de las partes.

**Quinto:** Que según estudio de costo beneficio, no era viable la remodelación de la infraestructura que se utilizaba para albergar la sede del EBAIS, ya que era tan evidente su deterioro que incluso fue demolido desde 2019, es entonces que la opción más viable, es construir una nueva sede que permita brindar un servicio de calidad a los usuarios y un lugar en condiciones óptimas para los trabajadores.

#### **POR TANTO**

Hemos convenido celebrar el presente convenio, el cual se registrará por la legislación y por las siguientes cláusulas:

#### **CLAUSULA PRIMERA: Objetivo**

El objeto del presente convenio es el préstamo de uso de inmueble que es administrado por el Concejo Municipal de Distrito Cóbano, dicho inmueble está en Zona Marítimo Terrestre y bajo el Principio de que el ESTADO es el único dueño de la Zona Marítimo

Terrestre, se le concederá la administración de dicho inmueble (entiéndase terreno) a la CCSS con el fin de construir la sede del EBAIS Costa para brindar servicios de salud a la población adscrita a este EBAIS, así como la población nacional y extrajera que requiera servicios de salud de la CCSS.

Siendo que se trata de un bien de dominio público en tanto forma parte de la zona marítimo terrestre, el uso que le dará la Caja no viene a contrariar las razones y justificaciones que tuvo el legislador para darle esa condición.

#### **CLAUSULA SEGUNDA: Descripción**

El Concejo Municipal de Distrito Cóbano se compromete a ceder a la Caja Costarricense de Seguro Social, en calidad de préstamo gratuito un inmueble para la construcción de la sede del EBAIS Costa, el lote mide 1967 metros cuadrados, ubicada en Zona Marítimo Terrestre de Malpaís por lo que no se encuentra inscrita ante Registro Nacional, partido de Puntarenas, cantón de Puntarenas, distrito Cóbano, y con el número de plano catastrado 6-2125370-2019, con el fin de establecer en dicho inmueble, la sede de un Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS), para la prestación de servicios de salud a la población adscrita al EBAIS Costa.

#### **CLAUSULA TERCERA: Destino**

La CCSS se compromete a utilizar el inmueble (entiéndase terreno) objeto de este acto para la prestación de servicios médicos, a través del funcionamiento de un Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS), para la adecuada atención de los habitantes adscritos al EBAIS Costa, así

como la población nacional y extranjera que requiera servicios de salud de la CCSS. Quedándole prohibido ceder, traspasar, enajenar o subarrendar a terceros el inmueble.

**CLAUSULA CUARTA: Plazo**

El plazo de este convenio será por tiempo indeterminado. Que el Consejo Municipal del Distrito de Cóbano, mediante acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria número 1022020, artículo II, inciso f, del 4 de marzo de 2020, se fundamenta el traslado a la Institución del bien inmueble, por tiempo indefinido de la parcela ubicada en la Zona Marítima Terrestre de Mal País, con plano catastrado P-2125370-2019, la cual consta de un área de 1967 metros cuadrados.

La CCSS podrá ponerle término en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte, siempre que de aviso previo al Concejo Municipal de Distrito Cóbano, con seis meses de anticipación, dicho aviso deberá hacerse en el domicilio indicado por el Concejo Municipal de Distrito Cóbano.

La CCSS valoró las consecuencias que tiene el hecho que se construye mediante el otorgamiento de un préstamo gratuito, dado que una de sus características es que puede ser libremente revocado, no obstante, considerando la inversión a efectuar por parte de la CCSS, el Consejo Municipal de Distrito de Cóbano, se compromete a asegurar el uso por parte de la CCSS en un plazo no menor de ochenta y cuatro (84) meses, plazo definido en el oficio DRIPSSPC-ASC-0032-2025 como mínimo para que la CCSS recupere la inversión por la edificación de esta sede de EBAIS.

**CLAUSULA QUINTA: Obligaciones CCSS y estado del inmueble**

1. La C.C.S.S, se compromete a devolver el inmueble (entiéndase terreno) en buen estado, tal y como lo recibió, salvo el deterioro de este, ocasionado por el uso normal y el transcurso del tiempo.
2. La C.C.S.S podrá edificar la estructura que albergará el EBAIS Costa en el inmueble objeto de este convenio, así mismo será responsable de su administración y mantenimiento por todo el periodo que haga uso de este, a efecto de acondicionar el inmueble en forma correcta para los fines que persigue la Institución.
3. La construcción a realizar en el terreno del presente convenio, que posee según lamina del plan regulador sector costero turístico Playa Mal País, uso de Zona de Facilidades Comunes, deberán ajustarse a las disposiciones reglamentarias de este plan regulador. Así como cumplir con los procesos administrativos de construcción
4. La C.C.S.S, devolverá el inmueble (entiéndase terreno) en las condiciones que lo recibió, salvo el deterioro de este, ocasionado por el uso normal y el transcurso del tiempo, a sabiendas de que no podrá solicitar reembolso por las mejoras realizadas en el inmueble, que sean necesarias para facilitar el uso de este.
5. La CCSS recibirá la propiedad únicamente en buen estado, así mismo se compromete a devolverla en idénticas condiciones al finalizar el comodato, salvo el natural deterioro por acción del tiempo por el normal uso o por daños de fuerza mayor o caso fortuito de naturaleza, tales como inundaciones, terremotos, huracanes u otros fenómenos, no imputables a la Institución.

**CLAUSULA SEXTA: Obligaciones del Concejo Municipal de Distrito Cóbano**

1. El Concejo Municipal de Distrito Cóbano se comprometerá a entregar en buen estado el inmueble (entiéndase terreno) objeto de este convenio.
2. El Concejo Municipal de Distrito Cóbano se comprometerá a permitir los arreglos o edificaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la sede de EBAIS Costa.
3. El Concejo Municipal de Distrito Cóbano se comprometerá a que toda el área el inmueble objeto de este convenio sea utilizado por la CCSS con el fin de desarrollar las actividades propias del EBAIS Costa.

**CLAUSULA SÉTIMA: Pólizas**

La C.C.S.S, asegurará los equipos e infraestructura de su propiedad, según la normativa aplicable.

**CLAUSULA OCTAVA: Inspección**

El Concejo Municipal de Distrito Cóbano y representantes de la C.C.S.S, Administrador y Encargado de Proveeduría del Área de Salud de Cóbano, podrán realizar visitas periódicas para inspeccionar el inmueble (entiéndase terreno únicamente) y verificar el cumplimiento del presente convenio.

**CLAUSULA NOVENA: Pago de Impuestos y Servicios**

El pago de los servicios de agua, la recolección de basura y la electricidad facturada correrá por cuenta de la C.C.S.S, al adquirir la administración del inmueble en préstamo se compromete a cancelar oportunamente estos servicios. En cuanto a los impuestos, de acuerdo con la ley N° 7509 “IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES” en su artículo 4 inciso c, el inmueble no estará afecto de impuestos.

**CLAUSULA DECIMA: Incumplimiento**

El incumplimiento de algunas de las anteriores cláusulas aquí establecidas por cualquiera de las partes será motivo suficiente para la disolución del convenio.

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA: Resolución**

Las partes podrán reclamar la resolución anticipada del presente convenio cuando:

1. La CCSS destine el bien inmueble a usos distintos de los previstos en este convenio, 2. Por común acuerdo de las partes,
3. Por terminación o extinción del servicio para lo cual se ha prestado el inmueble, en cuyo caso deberá entregar en las condiciones en que se encuentre dentro del plazo de un mes contado desde el momento en que se dejará de prestar el servicio de manera definitiva.
4. Por el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente convenio.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Rescisión**

La CCSS podrá rescindir el presente convenio cuando:

1. Existan razones de interés público;
2. Existan causas demostradas de caso fortuito o fuerza mayor.

**CLAUSULA DECIMA TERCERA: Terminación anticipada**

No habrá generación de derechos ni reclamos indemnizatorios, para ninguna de las partes suscribientes, ante la terminación anticipada del convenio, en protección al interés público.

**CLAUSULA DECIMA CUARTA: Exoneración de responsabilidad**

La CCSS se verá exonerada de responsabilidad por los daños que pueda sufrir el inmueble (entiéndase terreno) que da en préstamo gratuito el Concejo Municipal de Distrito Cóbano, siempre que aquellos no fueran causados directamente por la CCSS, sus funcionarios o usuarios, tampoco en caso de que los daños sean producto de caso fortuito, fuerza mayor o el desgaste que obedezca al paso del tiempo.

**CLAUSULA DECIMA QUINTA: Cuantía**

Por la naturaleza gratuita del préstamo sobre el inmueble no se estimará la cuantía, por lo que la CCSS no estará obligada a cancelar ninguna contraprestación dineraria al Concejo Municipal de Distrito Cóbano por la autorización de uso que aquí se le concede.

**CLAUSULA DECIMA SEXTA: Modificaciones**

Cualquier modificación a este convenio, debe darse por acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

**CLAUSULA DECIMA SETIMA: Vigencia**

El presente convenio tendrá plena eficacia a partir de la fecha de la última firma de las partes.

**CLAUSULA DECIMA OCTAVA: Fiscalización**

Por parte del Concejo Municipal de Distrito Cóbano se determinará el o los responsables, los cuales serán electos mediante acuerdo en sesión de Concejo y comunicado de previo a la CCSS.

Por parte de la Caja se designa como responsable de la administración y fiscalización del presente convenio, al Administrador y al encargado de Proveeduría del Área de Salud de Cóbano correspondiéndole velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, seguimiento, fiscalización y establecer las medidas de control interno necesarias para la ejecución del presente convenio, así como los demás aspectos que se consideren pertinentes para la debida ejecución del objeto del convenio.

**CLAUSULA DECIMA NOVENA: Notificaciones**

Para notificaciones las partes señalan las siguientes direcciones del Concejo Municipal, cien metros noroeste del Banco Nacional, diagonal a la Clínica de Cóbano, la Caja para efectos de este convenio señala como lugar para notificaciones sus instalaciones ubicadas Edificio Laureano Echandi, San José, Catedral, octavo piso Gerencia Médica.

ES TODO. Estando conforme las partes, se firma en la hora y fecha indicada en la firma digital contenida en el presente documento.

 **Firma Digital**

Lic. Ronny Montero Orozco  
Intendente Municipal

 **Firma Digital**

Dr. Alexander Sánchez Cabo  
Gerente Médico

Concejo Municipal de Distrito Cóbano Caja Costarricense de Seguro Social

**2.3.** Remitir este convenio al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para su debida ratificación”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Carlos Mauricio Duarte Duarte, Denia Villalobos Barahona, Minor Centeno Sandi, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- c. OFICIO INT-287-2025. ASUNTO. Traslado de OFICIO CMD-C-ATF-033-2025. ASUNTO: ACTUALIZACION DE PORCENTAJE PARA TASA DE INTERES Y CONTRATO DE CONFIDECIALIDAD ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION Y EL REGISTRO UNICO DEL BENEFICIARIOS DEL ESTADO.**

PRESIDENTE. se da pase a la comisión de ASUNTOS JURIDICOS

- d. Lcda. Yorleny Madrigal. Encargada de Administracion Tributaria y Financiera. OFICIO ATF-2025-034. ASUNTO. NOTA SOBRE OPINIONES EN LA ATENCION AL PUBLICO**

La suscrita Yorleny Madrigal Villegas desde mi posición como administradora del personal del área Tributaria y Financiera, deseo manifestar con el mayor respeto, mi profunda preocupación ante algunas afirmaciones emitidas en sesiones oficiales y públicas del Concejo, las cuales ameritan una reflexión seria y cuidadosa. En tanto jerarcas y autoridades políticas, es fundamental que los criterios que se expresen en estos espacios se construyan sobre bases objetivas y técnicas, ya que opiniones sin dicho sustento pueden afectar negativamente tanto la institucionalidad como el clima organizacional.

En la sesión N°43-25 del 25 de febrero del 2025, durante la discusión del reglamento de uso de uniformes para el personal municipal, se expresó, que “*no debería comprarse zapatos a las mujeres*”. Esta afirmación se emitió a pesar de que el reglamento en cuestión no contempla la

compra de calzado para el personal de oficina, sino únicamente para el personal operativo de campo. Adicionalmente, se indicó que en el reglamento debería señalarse *“cómo debe vestirse una mujer”*. Este tipo de apreciaciones no solo carecen de fundamento técnico, sino que reproducen estereotipos de género que resultan inadecuados en una institución pública comprometida con la equidad, la inclusión y el respeto a los derechos de todas las personas. La vestimenta laboral debe ser regulada por criterios de funcionalidad, presentación institucional y condiciones de trabajo, sin distinciones discriminatorias por género.

De igual forma, en la sesión del pasado martes 10 de junio del presente, se manifestó que *“según quién llegue a la municipalidad, se le atiende bien o mal”*. Afirmaciones de este tipo, emitidas en espacios públicos y tan importantes como lo son las sesiones del Concejo Municipal, pueden dañar gravemente la imagen del equipo de trabajo, disminuir la motivación del personal y sembrar dudas infundadas sobre el compromiso y la ética con que se brinda atención a la ciudadanía. Además de dañar la imagen institucional como un todo. La emisión de comentarios generalizados, sin identificar hechos o casos específicos, genera un ambiente de incertidumbre que desmotiva al personal, complica la labor de gestión, puede afectar directamente la productividad y el clima laboral e incluso acarrear algún tipo de responsabilidad sobre el emisor. La generalización injustificada termina perjudicando la integridad profesional de quienes, día a día, se esfuerzan por ofrecer un servicio respetuoso, diligente.

Por ello, si existieran situaciones concretas de atención inadecuada, respetuosamente les invito a canalizar las quejas por los medios formales institucionales. Esto permite documentar los hechos y que las instancias competentes realicen las investigaciones correspondientes, respetando el debido proceso y garantizando un abordaje justo y transparente. Claro está que la búsqueda de mejorar siempre será un objetivo primordial de los funcionarios.

Extendemos esta nota con el mayor respeto, con el ánimo de fortalecer los canales de diálogo institucional y preservar un ambiente laboral sano, confiando en que todos los miembros del Concejo comparten nuestro interés por promover un trato digno, justo y profesional entre todas las partes que integran esta administración distrital.

**RONNY.** A veces nosotros, pues bueno, somos los que nos vemos los martes acá y que estamos en el proceso de dar a la ciudadanía la cara más directamente como concejales, síndicos y como intendencia municipal. Y detrás de nosotros tenemos un equipo de trabajo de más de 60 personas que todos los días, pues hacen un trabajo para tratar de que el distrito sea cada vez mejor, entonces nada más primero agradecerles a todos ellos por el trabajo que hacen y decirles que como lo hemos comentado siempre, cuando ustedes reciban a una persona, porque ustedes son personas a las cuales la gente le les tiene tal vez más confianza a muchos de ustedes de decirle las cosas en sus comunidades que inclusive a nosotros, o inclusive tal vez los ve más ustedes en su comunidad que a nosotros este o poder venir a la municipalidad y demás, entonces que canalicemos más bien toda esa información y que en el momento que ustedes escuchen que fulanita o fulanita atendieron de mala manera x qué día, ahora y demás, más bien que nos puedan comunicar a nosotros para nosotros tratar directamente con el coordinador primero del funcionario y darle ese seguimiento y que no se quede, tal vez en un comentario que se hizo y al final no resolvimos lo principal que era que si alguien está realizando una mala atención, pues nosotros poder tener la información, ir directamente a la situación, canalizarla y como lo dice el documento bueno de la administradora tributaria y financiera yorleni darle

seguimiento al tema, porque me parece importante. Al fin y al cabo, creo yo que si hay una mala atención por parte de un funcionario se ve como una responsabilidad de todos del Concejo Municipal, de la intendencia y de los mismos funcionarios, Entonces me parece importante que entre todos, pues nos cuidemos la espalda en ese en ese tema y que podamos ojalá canalizar la información y sépanlo y creo que hasta el día de hoy y si le he quedado mal a alguien en ese aspecto, pues por favor me lo puede decir. Pero creo que hasta el día de hoy es importante de que en el momento que ustedes nos comuniquen algo a nosotros, hay maneras de que le podamos dar seguimiento y me parece importante, pues que lo hagamos de esa de esa manera, entonces nada mas tal vez eso que sepan que la confianza en primero de que vamos a guardar, por supuesto, no vamos a decir que fue diana, solo por ejemplo que vino y nos dijo que XYX no, si no es bueno tener la información e ir directo al punto con la persona que tal vez hizo la actitud en ese momento de que sabemos ya y de que de que somos seres humanos y tal vez muchos días venimos con situaciones y demás, pero eso no da cabida jamás a que atendamos a una persona de una manera u otra, ni mucho menos o de mala gana y entonces creo que es importante mencionarlo y que sepan también ustedes como concejales, pues de que pueden indicarnos y comunicarnos cuando se da esta situación para para darle seguimiento.

**PRESIDENTE. SE DA POR CONOCIDO**

#### **CONSULTAS AL INTENDENTE**

FRANCISCO Buenas noches compañeros. Bueno mi pregunta es ¿Qué ha pasado? Porque creo que habíamos dado se había dado aquí la prórroga de un mes con los casos de arabian nights y clorofila. No he escuchado, bueno he escuchado comentarios fuera, pero nosotros como comisión hemos estado esperando, por lo menos el que nos indicara tal vez. No hemos actuado en preguntas porque estamos esperando, entonces quisiéramos saber, por lo menos parte mía. Qué ha pasado con eso y que quede ahí en acta de que nosotros hemos estado preguntando sobre ese caso y no que hemos estado solamente esperando a que tengan otros que actuar por nosotros buenas noches

ANGIE. un poquitico al compañero, este es que yo lo iba a hacer en informe de concejales. Nosotros como comisión nos reunimos para sacar este bueno varios temas y entre ellos este sí nos tiene muy preocupados esos 2 temas que ya tienen mucho tiempo. ¿Entonces no sabemos cuánto nos queda todavía de tiempo si se va a solicitar otra prórroga, cómo va el proceso? O sea, estamos muy interesados en poder ir sacando los expedientes y poder seguir trabajando de la mejor manera.

Este también tenía la consulta con Aralyn que también teníamos un expediente ahí y luego pregunté y me dijeron que estaba archivado y ella me dijo que se iba a hacer cargo ella de esos 3 temas y el otro tema me dijeron que se encontraba archivado. No sé si será cierto. Este, pero sí, como dice el compañero, si estamos muy preocupados como comisión de esos temas que se nos van a acumular, muchos sabemos que las concesiones ya se están venciendo un montón, vamos a tener mucho trabajo, no queremos malos entendidos porque también hay muchos malos comentarios y se refieren a nosotros, entonces, eso es lo que queremos saber. ¿Si todavía hay tiempo se van a seguir una prórroga, cómo va el proceso? Yo ya me había sentado con usted y le había dado mi inquietud también porque si son temas que preocupan mucho porque son demasiado interés para la Comunidad de zona marítimo terrestre. Muchas gracias.

RONNY. Bueno, en realidad eso el trabajo que estamos tratando de hacer no es por esos 2 expedientes. Hay muchísimas situaciones en la zona marítimo terrestre.

En Zona marítimo terrestre se han dado muchas situaciones que, como usted lo indica, ya se está finalizando un montón de tiempo de concesión y se están presentando prórrogas, entonces es un proceso que se está valorando con el departamento de zona marítimo terrestre previendo una solución que no sea para uno o 2, sino que sea una solución para todas las cosas, inclusive solicitudes que hay que ni siquiera se han podido continuar porque tal vez es parte de una solución que se tiene que buscar integral en la zona marítimo terrestre.

El departamento ha estado trabajando, decidimos la semana anterior iniciar un proceso de estudio con la asesora del Concejo Municipal para que posteriormente podamos traerles la comisión de zona marítimo terrestre una propuesta como les digo no para solucionar uno o 2, sino para más bien hacer algo macro que pueda ser utilizado tanto para todas las situaciones que hemos ido encontrando, como también para varias solicitudes que están pegadas desde hace muchísimo tiempo y que no han podido avanzar. Entonces e al menos lo que puedo decir hasta el momento de ese tema. Es eso que el sí le estamos dando seguimiento, pero hemos estado tratando de que la solución sea para para varios que van a llegar y que tal vez ni siquiera se han enviado porque sabemos que van a tener o igual o una mayor cantidad de situaciones y que tenemos que ver cómo se logra tratar legalmente y lo que estamos en este momento es viendo las opciones de qué, soluciones podrían ser. Se habla de un plan real que en su momento inclusive se pagó por ese plan remedial y que lamentablemente no se obtuvo lo que se quería para poder estar en esto, entonces estamos previendo, pues volver a retomar ese documento, adaptarlo a las situaciones y ver si por medio de ese documento u otra acción, digamos, podríamos este tratar estos estos 2 temas y todos los demás también que están ahí en fila, pero decirles eso, creo que la comisión ha sido responsable en este tema y lo digo públicamente el no haber ido corriendo a tomar decisiones sobre algo que no tiene claro y creo que los que mejor pueden ayudar para que administrativamente puedan tener el sustento para que todos estos proyectos o solicitudes o concesiones puedan ser renovadas o inclusive otorgadas, lo mejor en este caso es hacer un equipo de trabajo entre zona marítimo terrestre, la representante asesora del Concejo Municipal y retomar la situación que en su momento se había dado. Hay un espacio de tiempo que todavía es positivo para la administración y para el Concejo Municipal con respecto a la Contraloría general de la República, al momento que se dio ese plan remedial, entonces eso es lo que se está valorando en este momento, pero sí decirles que se ha venido trabajando y que esperamos pronto poderles tener inclusive podría decirles que en un par de semanas, por lo menos sí tenerles a ustedes a la comisión de zona marítimo terrestre para que sepan el proceso, cómo va a ir y cuál va a ser el tiempo que pretendemos tomar para darle una solución no a uno o 2, sino a varios que están en ese en ese estado

FRANCISCO. La pregunta mía, más que todo la hice en este momento, porque uno de los Encargados de los proyectos, me llamó que había venido a la municipalidad a informarse y que le habían dicho que era parte de nosotros, que por eso que la comisión era la que teníamos que ver eso y que no estábamos haciendo. Prácticamente ese trabajo. Por eso más que todo lo quería hacer para que sepan que no nosotros lo que ha llegado y lo que hemos tenido que ir viendo lo hemos ido viendo ahí de la mano, creo que en cuanto a eso lo hemos estado haciendo bien entonces para que tengan conocimiento, que no es que nosotros no hemos querido llevar procesos todos, no.

## **ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA**

### **a. Ramon Montero. ASUNTO. Solicitud de asignación de concesión**

PRESIDENTE. Este es un trámite administrativo se da pase al Dpto. de zona marítimo terrestre y se le solicita un informe en un plazo de 22 días.

- b. **Comité de caminos de Santa Clemencia.** ASUNTO. Correo de agradecimiento al Intendente, Ingeniero y operarios por los trabajos realizados en las calles de su comunidad. SE CONOCE
- c. **Pastor Daniel Gonzalez Berrocal y Pastor Amilkar Duarte.** Presidente y secretario Consejo Pastoral Peninsular. ASUNTO. Solicitud fondos para la celebración día de la Biblia Ley 8030.  
SE CONOCE Y DA PASE A LA ADMINISTRACION
- d. **Omar Fernández Villegas. Presidente ADIC.** ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores y exoneración

#### CONSIDERANDO

- Que el presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano solicita patente temporal de licores para explotar los días 18, 19 y 20 de julio del 2025 y la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de dicha actividad

#### ACUERDO N°4

**Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA:** “4.1. Dispensar del trámite de Comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

**4.2.** Autorizar patente temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano para explotar en una feria que realizaran los días 18, 19 y 20 de julio del 2025 en el campo ferial de su propiedad ubicado en Cóbano, con un horario de 12:00 m.d. a las 2.30 a.m. cada día.....

**4.3.** Autorizar la exoneración del pago del 5% a favor de las municipalidades de cada tiquete o entrada a los eventos a realizarse en el campo ferial de Cóbano durante los días 30 y 31 de abril; 01 y 02 de mayo del 2025, esto amparado en el artículo 4 de la ley 6844 que dice:

"Artículo 4°.

1) Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos y de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, discotecas, locales, estadios y plazas nacionales o particulares; y en general sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas.

Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia o religiosos y sociales, previa aprobación de la Municipalidad correspondiente.

Recordar que esta exoneración solo aplica para las actividades o entradas que sean propias de la Asociación, si algún evento como baile u otro es dado a un tercero, este si debe cancelar el respectivo impuesto”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte

- e. **MSc. Gabriela Sánchez Cruz. Directora Escuela Mal País. ASUNTO. TERNAS PARA NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION**

CONSIDERANDO:

- Que la Directora de la Escuela de Mal País ha presentado ternas para el nombramiento de la Junta de Educación, las cuales cuentan con el V.B. de la MSc. Iveth Alvarez Villalobos, Supervisora circuito 02
- Que las ternas se presentan debido a la renuncia de dos miembros de la junta
- Que se adjunta copia de la carta de renuncia dirigida a la Junta de educación de renuncia de los señores Edith Maria Rodriguez Rodriguez cedula 6 0353 0287 y Fabiola Alemán Gomez , Cedula 5 0418 0932
- Que se adjunta copia del acta de la Junta de Educación donde se conoce y acepta la renuncia de las señoras Rodriguez Rodriguez y Alemán Gomez
- Que la directora indica, mediante declaración Jurada, que los miembros que está presentando **NO** contravienen lo indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen”.

**ACUERDO N°4**

**Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA:** “4.1. Dar por conocida la renuncia de las señoras Edith Maria Rodriguez Rodriguez cedula 6 0353 0287 y Fabiola Alemán Gomez , Cedula 5 0418 0932 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Mal País , y nombrar en esta Junta por el tiempo que le resta a la misma, a los señores:

- ◆ Katia María Cordero Mora
- ◆ Celimo Hernandez Cruz

cedula 2 0557 0206  
cedula 6 0233 0453”

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Angie Bonilla Santana, Francisco Madrigal Céspedes, Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona y Carlos Mauricio Duarte Duarte

**ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES**

**CARLOS MAURICIO.** Muchas gracias, señor presidente, yo quería hacer hincapié en porque yo veo que desde que entramos ya tenemos 1 año en función más de 1 año y hasta el momento este hemos recibido sólo como.

2 o 3 informes de la asesoría legal. Entonces yo quisiera de que este departamento fuera un poquito más informativo con nosotros los concejales, porque veces suceden cosas de que nosotros no nos damos cuenta. Se da cuenta usted como presidente porque es que firma, por ejemplo, denuncias, recursos y todas esas cosas. A mí me pregunta, es que hicimos un recurso Yo no sé. Hicimos una denuncia en la municipalidad, al Concejo, no sé, porque a nosotros no se nos informa. Quizás se le informa solo a usted porque es el que

firma es el representante del Concejo, pero creo que nosotros deberíamos también estar informados sobre lo que está sucediendo.

Hacer hincapié también a lo que don Ronny mencionó estas concesiones que los compañeros mencionaron. Bueno, esperemos en Dios de que usted dijo que en la próxima semana se iba a presentar el proceder, pero el mes que pidieron de prórroga ya se venció la semana pasada, Pero seguimos esperando porque estas no son concesiones nuevas. Son concesiones que están solicitando autorizaciones para poder seguir con sus proyectos. Entonces no es como para traerlo ahí a la mesa, gracias.

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*

**PRESIDENTE.** Si no hay más asuntos entonces levantamos la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos. Buenas noches, que Dios los acompañe a todos a casa.

Sr. Minor Centeno Sandi  
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados  
SECRETARIA